

# SuCamp-Sullanta S.A.S.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR RES.1719 DIC.27/89 RETENEDOR ICA – RESPONSABLE DE IVA NIT.890.707.192-0



## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 52FC17501

CUFE: f33473465410ffef08166f6e9b9a104f77ded708c625415bedc104d9188dd22335a35cbf77a0331d3ab73c1bcd498d82

CLIENTE: PISCIFACTORIA REMAR SAS

CC/NIT: 890706999

TELÉFONO: 6057523

VENDEDOR: 50

DIRECCIÓN: CLL 22A 22 72 BR SAMPER MENDOZA

CIUDAD: Bogotá, D.C.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

MÉDIO DE PAGO:

AGENCIA: CDS JARDIN

FECHA FACTURA 

16	01	2026
----	----	------

FECHA VENCIMIENTO 

16	03	2026
----	----	------



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DTO%	IVA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DTO	VALOR TOTAL				
1 BALANCEO DE RIN 16 A 22	0 %	19 %		4	\$15.126	\$ 60.504	\$60.504				
2 ALINEACION EJE DOBLE AUTOMOVIL-CAMIONETA	0 %	19 %		2	\$27.731	\$ 55.462	\$55.462				
Total No. Lineas: 2											
Total de Items: 6											
Favor realizar el pago a nombre de SUCAMPO-SULLANTA S.A.S. en la cuenta corriente Bancolombia N.º 43-400-127-161 Convenio N.º 2439 o en la cuenta corriente Banco de Bogotá N.º 370-17-66-46.	LOTE: PLACA: KM: OTRO:				VALOR BRUTO	\$ 115.966					
					DESCUENTOS	\$ 0					
					FINANCIACIÓN	\$ 0					
					OTROS	\$ 0.00					
					SUBTOTAL	\$ 115.966					
SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE *****					IVA	\$ 22.034					
					NETO	\$ 138.000					

Autorización Numeración de Facturación No. 18764075924661 Numeración: HABILITADA Rango desde: 52FC11730 hasta: 52FC50000 Vigencia desde: 2024/07/28 hasta: 28/01/2026 - 18 Meses

Esta FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Art. 772,774 y S.S. del Código de Comercio. El cliente reconoce que quienes la suscriben, tienen autorización para ello, lo cual hace responsable a su cancelación. El derecho literal que se incorpora en esta factura, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 del E.T., 773 y 774 del C. Co. y el art. 86 de la Ley 1676/2013. Si no es cancelada a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima autorizada por ley sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento en el pago. Así mismo, con la aceptación de la factura, sea ésta expresa o tácita por no haberse presentado reclamación o devuelta a más tardar dentro de los 3 días siguientes a su recibo, se exime a SuCamp-Sullanta S.A.S. de la realización de requerimientos privados o judiciales para la constitución de mora. Declaramos haber recibido de conformidad real y materialmente, las mercancías objeto de la presente.

El Comprador:  
C.C. No.

Representación Gráfica de la Factura de Venta

COTA: AUT MED KM 3.4 MD 2 BG 36 CE METROP, PBX: (1) 841 50 50

IBAGUÉ CRA 5 30-43 LOCAL 5, PBX: (8) 264 0022

<https://sucampocol.co>

Página 1 de 1